	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA			
	CERTIFICACION DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION			
	Código: DEP-FO-025	Fecha06/12/2023	Versión: 001	Página: 1 de 1

CERTIFICA:

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA 2024-2027	
Nombre del Proyecto	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y ESTUDIOS Y DISEÑOS A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) O ESPACIOS EDUCATIVOS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.
Número BPPID	**20240680810128**
Línea Estratégica Distrital	3. Inclusión, igualdad y equidad
Sector de inversión territorial	22. EDUCACIÓN
Programa Distrital	2201. Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media
Indicador de producto plan de desarrollo	220105100 Infraestructura educativa construida 220105200 Infraestructura educativa mejorada.
Número BPIN	**2024680810129**
Programa Nacional	2201. Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media.
Producto Nacional	2201051 Infraestructura educativa construida 2201052 Infraestructura educativa mejorada.
Indicador Nacional	220105100 Sedes educativas nuevas construidas 220105200 Sedes educativas mejoradas
Valor Total del Proyecto	$ 37.984.388.493,24
Valor Total de la Vigencia	$ 8.968.743.641,81

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS					
Vigencia Actual 2025		Vigencia 2025		Vigencia Futura ordinaria 2025	
Obra:	$ 2.846.764.292,00	Obra:		Obra:	
Interventoría:	$ 92.075.240,00	Interventoría:		Interventoría:	
Otros:	$ 6.029.904.109,81	Otros:		Otros	
Total:	$ 8.968.743.641,81	Total:		Total	
Solicitud realizada por:		**Nombre: MARIBEL BENITEZ PEREA**			
		Cargo: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL			
Nota: **PRIMERA ACTUALIZACIÓN 2025.** Debe realizar los ajustes presupuestales correspondientes, el producto (2201051) Infraestructura educativa construida, No se encuentra incluido en el decreto de liquidación.					

Se expide en Barrancabermeja a los veintinueve (29) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025) y tiene validez hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

EDWIN ADRIAN GARCIA AVILA
Secretario de Planeación Distrital